

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12792

ABUIN, Victor (s) Totó; domiciliado últimamente en Lugo, como de treinta y ocho á treinta y nueve años, de estatura regular, muy cargado de hombros, delgado, de ojos negros muy vivos, color moreno, pelo negro con canas, bigote negro, cara chupada y sisea algo al hablar, y fué subarrendador del impuesto de Cédulas personales en Lugo; procesado por estafa de 1.750 pesetas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 11565

12793

AGULLÓ GINER, Antonio; natural de Rollou, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Rollou; procesado por lesiones en el Juzgado de instrucción de Villajoyosa; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 11067

12794

ALUNDA, José; domiciliado últimamente en Langreo, de cuarenta y dos años, casado, Calderero; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, dentro del término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva. 11591

12795

ALUNDA, José; domiciliado últimamente en Langreo, de cuarenta y dos años, casado, Calderero; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, dentro del término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva. 11592

12796

AMADOR HEREDIA, Mariano; de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, alto, delgado y moreno; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo. 11597

12797

APARICIO SANTA MARIA, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, soltero, hojalatero, hijo de padres desconocidos, natural de Burgos, ambulante, pelo castaño obscuro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba afeitada, preso últimamente en la Cárcel de Reinos, por robo,

y después en la de Santander, de la que fué puesto en libertad el día 21 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga, al objeto de que ingrese en la Cárcel del partido, por hallarse decretada su prisión, hallándose en ignorado paradero. 11557

12798

AURENSANZ BARRAGÜE, Antonio; conocido de segundo apellido por Orensanz (s) Cuallo de Anca, natural de Gurrea de Gállego, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Gavín, 18; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 11610

12799

BALDÓ CANTÓ, Fernando; natural de Rollou, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Rollou; procesado por lesiones en el Juzgado de instrucción de Villajoyosa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 11605

12800

BARRABES FERRAZ, Joaquin; hijo de Francisco y María, natural de Limonz, Francia, vecindado en Sarraduy, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Torres Linares, del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, á 10 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Vicente Torres. JG—6285

12801

BAU ARANDA, Juan; natural de Estepona, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta años de edad, hijo de Pedro y Catalina; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, á responder de los cargos que lo resultan. 11567

12802

BUJAN GIBERT, Manuela; natural de Funelas, de estado soltera, profesión su sexo, de quince años; domiciliada últimamente en el Cerro Muriano; procesada por robo y rapto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 11560

12803

CASANOVA ANGOSTO, Valero; natural de Codoñera, soltero, pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Codoñera; procesado por hurto de un carnero á D. Francisco Boufill; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcañiz, para constituirse en prisión. 11536

12804

CASANOVA ANGOSTO, Valero; natural de Codoñera, soltero, pastor, de veintidós años y domiciliado últimamente en Codoñera; procesado por hurto de tres gallinas á Antonio Budira; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcañiz, á constituirse en prisión. 11535

12805

COLLADO CAUBET, Ignacio; hijo de Rufino y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para declarar y ser constituido en prisión. 11571

12806

CONTRERAS CONTRERAS, Rosa; natural y vecina de Albox, soltera, ocupación la de su sexo, de cuarenta y cinco años de edad, gitana; domiciliada últimamente en Albox, y procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puchena. Se halla decretada la prisión provisional de la procesada. 11593

12807

GARCIA BERNAL, Francisco; vecindad Sevilla, en la calle de Mendoza Ríos, número 20, Secretario del Juzgado municipal de Puebla de Cazalla, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón. 11587

12808

GAYO Y SEGURA, Emilio; hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Espino, 6, piso cuarto número 6, y se supone que actualmente reside en la ciudad de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11582

12809

GOMEZ SANCHEZ, Carlos; natural de Sevilla, profesión camarero, de veintiocho años, soltero, visto americana azul, pantalón bastante claro á listas, sombrero de alas anchas; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 11570

12810

GOMEZ LUQUE, José; hijo de Blas y Dolores, natural y vecino de Casabermeja, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años, de estatura alta, delgado, color moreno claro, sin pelo de barba, pelo castaño, nariz regular, boca grande, vistiendo pantalón de pana negro con listras negras, blusa de hilo color crema, sombrero hongo color café obscuro, chaleco de lana color café, camisa blanca de muselina y borceguiles ceños clavados; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Colmenar (Málaga). 11559

12811

GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Lauria, 18, primero-primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 11545

12812

HERNANDEZ, Antonio; ignorándose el punto de su naturaleza y circunstancias personales, así como su último domicilio; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 11592

12812

HERNANDEZ, *Antonio*; sin que conste su segundo apellido; se ignoran el punto de su naturaleza y circunstancias personales, así como su último domicilio; procesado por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, en término de diez días, para prestar declaración y ser reducido á prisión. 11563

12814

JIMENEZ, *José*; natural de Arroyo del Puero, de treinta y dos á treinta y tres años, alto, de buen color, con barba y bigote negro, vestido con traje de pana negra lisa, botas de color y sombrero negro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión. 11566

12815

JIMENEZ CABALLERO, *José (a) Vivillo*; hijo de José y Carmen; natural de Cabra, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, no constan otras señas; domiciliado últimamente en Cabra; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba. 11595

12816

JERGA CAMBRONERO, *Francisco*; natural de Sequilla, de estado soltero, profesión quinquillero ambulante, de veinticuatro años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro. 11539

12817

JUAN (a) *Tartaja*; gitano, de unos treinta y cinco á cuarenta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo. 11596

12818

LAPORTA CANDELA, *Santiago*; natural de Alcoy, de estado casado; domiciliado últimamente en Villalonga; procesado por injuria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy. 11537

12819

LOPEZ GARRIDO, *Marta*; hija de Juan y de María, natural de esta Corte, de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 11, segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 11583

12820

MARGARIDO REINA, *José*; hijo de José y Manuela, natural de Estepa (provincia de Sevilla), de estado casado, profesión tejeringuero, de treinta y siete años de edad; no constan las demás señas; domiciliado últimamente en la aldea del término municipal de Zalamea la Real, denominada El Campillo; procesado por el delito de lesiones graves y mortales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á prestar inquisitiva y otras diligencias. 11604

12821

MARTINEZ SAEZ, *Juan Antonio*; hijo de Francisco y Juana, natural de Ortiga-

sa de Cameros (provincia de Logroño), estado soltero, profesión labrador, años veinticuatro, estatura 1,590, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; defectos físicos ninguno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ortigosa de Cameros (Logroño); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, don Marcelino Mestre Rosales, sito en el Cuartel de San Fernando, Barcelona.—Barcelona, 10 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelino Mestre. JG—6230

12822

MORA, *Antonio*; es de estatura baja, delgado, de unos veinticuatro años, barbampino, color pálido y natural de Córdoba; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para responder á los cargos que le resultan en causa que contra Gracián Medina Moreno se instruye en este Juzgado por el delito de robo de efectos y metálico, verificado en la casa número 9 de la calle de la Virgen, de esta ciudad. 11577

12823

MUÑOZ AGUILERA, *Juana (a) Gango*; natural de Huesca, vecina de Albox, viuda, profesión la de su sexo, de cincuenta años, gitana; domiciliada últimamente en Albox y procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Pucherna; se halla decretada la prisión provisional de la procesada. 11594

12824

MUÑOZ FERNANDEZ, *Eufrasio*; natural y vecino de Bailén; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 11573

12825

N., *José (a) El Lachero*; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, á fin de notificarle el auto de procesamiento y reducirle indagatoria. 11584

12826

NAVARRO ZAFRA, *Juan*; conocido por Juan, hijo de José y María, natural de Santa Marta (Almondralejo), vecino de Don Benito, casado con Dolores Suárez, profesión esquilador; procesado con otros por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, al objeto de que ingrese en la prisión preventiva de esta ciudad, por tenerlo así decretado la Audiencia Provincial de Badajoz. 11581

12827

NAVES PALICIO, *Belarmino*; hijo de Juan y Laura, natural de San Pedro de Navas (Oviedo), de estado soltero, escolar, de once años de edad; domiciliado últimamente en Cortina (Oviedo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 11589

12828

NAVES PALICIO, *Belarmino*; hijo de Juan y Laura, natural de San Pedro de Navas (Oviedo), de estado soltero, escolar, de once años de edad; domiciliado últimamente en Cortina (Oviedo); procesado por hurto; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 11588

12829

ORDOÑEZ RADA, *José*; natural de Cabra (Córdoba), de estado soltero, profesión cargador, de veintidós años, hijo de Lorenzo y Gabriela; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de robo en metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra, para ser reducido á prisión, y responder á los cargos que le resultan en dicho sumario. 11554

12830

PALOMEQUE GONZÁLEZ, *María del Carmen*; natural de Casarabonela, casada, dedicada á las labores de su sexo, de treinta y cinco años, sin domicilio; procesada por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 11608

12831

PEREZ CAJAS, *Justo*; se ignora su naturaleza, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en el Cerro Muviano; procesado por rapto y robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 11561

12832

PONT MACHORDON, *Joaquín*; natural de Torroblanca, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Tomás y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle Riera, 12, cuarto-segunda, de Barcelona; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), contadores aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 11543

12833

PUEYO PUERTOLAS, *Raimón*; natural de Eriste, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,646 metros, pelo castaño, cejas al pelo; nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Eriste (Huesca); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, paseo del Cementerio viejo, Cuartel de los Doka.—Barcelona, 8 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Pérez Torres. JG—6233

12834

PUIG, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Robador, número 21, cuarto segunda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 11544

12835

REAL SOLER, *Vicente*; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Valencia, parroquia de ídem, provincia de ídem, vecindado en ídem, Juzgado de ídem, Capitanía General de la tercera Región; nació en 7 Noviembre de 1884, de veintiséis años de edad, estado soltero, oficio labrador, estatura 1,662 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aite marcial,

producción buena, señas particulares ninguna, soldado del Batallón Cazadores Alfonso XII, número 15, contra quien se le sigue causa por el delito de desertión; deberá comparecer en el Cuartel que ocupa el Batallón en esta ciudad, ante el Juez instructor D. Joaquín Saravia Páges, en el término de treinta días, á partir de su publicación en la GACETA.—Vich, 6 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Saravia.
JG—6284

12836

REGOL FERRANDO, Antonio; soldado del Regimiento Dragones de Montesa, natural de Longares (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,611 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en La Cuarres (Huesca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, sito en el paseo del Cementerio viejo.—Barcelona, 9 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Pérez Torres.
JG—6282

12837

ROJAS CUEVAS, Antonio (a) Negrete; hijo de José y Encarnación, natural de Palma del Río, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palma del Río; procesado por el delito de estafa en el Juzgado de instrucción de Lora del Río; comparecerá, en término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.
11579

12838

ROMERO CARRASCO, Juan (a) Garnica; natural de Bornos, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Lebrija; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.
11602

12839

RUIZ CAPILLA, Filomena; hija de Francisco y Carmen, natural de Valencia, de estado viuda, sin profesión, de cincuenta á cincuenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Salvá, número 44 ó 75, tienda; procesada por contrabando de tabaco, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.
11546

12840

SANCHEZ GARCIA, Manuel; natural de Aballe (Cangas de Ons), de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Antonio y Cándida; domiciliado últimamente en Aballe; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.
11599

12841

SANTILARIO RUIZ, José, natural del Puerto de Santa María, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia á injurias á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.
11555

12842

SANZ REDONDO, Pedro; natural de Alcalá de Henares, casado, albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.
11609

12843

SOLANO CAYUELA, Pío (a) Rojo Pío; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Totana, y hoy se cree se encuentra en Orán; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Totana, á constituirse en prisión y otras diligencias.
11601

12844

SOLER MONFIL, Jenaro; hijo de Rufino y de Manuela; natural de Cariñena, de estado soltero, profesión botero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cariñena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para declarar y ser constituido en prisión.
11572

12845

SUBIAS LACUCENUTRA, Ramón; soldado del Regimiento Dragones de Montesa; natural de Foradada (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Viu (Huesca).—Barcelona, 8 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Ramos.
JG—6281

12846

TAPIA CANELA, Antonio; ignorándose su naturaleza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Josefa, de estatura regular, moreno, cabello negro, bigote y barba afeitados, con una nube en el ojo derecho y marcada en una mano cerca de la muñeca un ancla; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.
11564

12847

VEGA, Juan; natural de Montoro, de treinta años de edad, de estatura baja, pelo rubio, con bigote, viste pantalón de pana, blusa en forma de americana, botas finas con tachuelas, algo cargado de hombros y lleva en cada muñeca una correa; domiciliado últimamente en la villa de Rótinto; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á prestar inquisitiva y otras diligencias.
11603

Tribunal Supremo.

MADRID

Ante esta Sala se han seguido autos, promovidos por el Licenciado D. Miguel Pérez-Malo, en nombre y representación de D.ª Jesusa Armesto Lorenzo, Maestra de la Escuela de Poulo (Orense), demandante, contra la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, de 13 de Julio de 1907, disponiendo su separación definitiva de la enseñanza. Seguido el pleito por todos sus trámites, se dictó sentencia, publicada en 30 de Septiembre último, que no pudo ser notificada al Letrado D. Miguel Pérez-

Malo por haber fallecido éste el día 11 de Octubre próximo pasado, recayendo en su virtud providencia por la que se dispone su publicación en la GACETA DE MADRID, previo edicto, comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva de dicha sentencia, que copiados literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1910, en el pleito que ante Nos pende, en única instancia, entre D.ª Jesusa Armesto Lorenzo, demandante, representada por el Letrado D. Miguel Pérez-Malo, y la Administración general del Estado, demandada, representada por el Fiscal, sobre revocación ó subsistencia de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, de 13 de Julio de 1907, que resolvió la separación definitiva de la enseñanza de la recurrente;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos á la Administración general del Estado, de la demanda deducida por doña Jesusa Armesto Lorenzo contra la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de Julio de 1907, la cual queda firme y subsistente.

»Así por esta nuestra sentencia, que so publicará en la GACETA DE MADRID ó insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Ciudad.—Emilio de Alvear.—Alfredo Massa.—Ramón Rubio Juncosa.—Miguel Monares.—Antonio Marín de la Bárcena.—José Bahamonde.»

Y para notificar á la expresada D.ª Jesusa Armesto Lorenzo la anterior parte dispositiva de dicha sentencia, se publica en la GACETA DE MADRID, á fin de que surta los correspondientes efectos legales.

Madrid, 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario de la Sala, Juan Gualberto Bermúdez.
JO—11531

Audiencias territoriales.

VALENCIA

Se halla vacante en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Ayora, en esta provincia, la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en los artículos 8.º y siguientes del Real decreto de 26 de Diciembre de 1899.

Lo que se anuncia de orden del Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, en el referido Juzgado, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Valencia, 11 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Ricardo Mur.
JO—11532

Juzgados de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de dos yeguas, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 3 al 4 del actual, de la dehesa Alcornocal, término de Prado Rey, propiedad de Andrés Reguera Tamayo, he acordado expedir la presente y otra de

igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de diez años, castaña, raza española, alzada 1.35, herrada en la nalga derecha con una H, lunares blancos en los costillares, y marcada en la espaldilla izquierda con el de la compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Otra yegua, de nueve años, alzada 1.45, colorada, raza española, lucera, calzada de las patas y mano izquierda, herrada en la nalga derecha con una H, en la izquierda con 3, y en la paletilla derecha con el de la compañía de seguros El Fénix.

Dada en Arcos de la Frontera á 12 de Noviembre de 1910.—Alejandro Alvarez. Manuel Rodríguez. JO—11624

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo, cuyas señas se expresan á continuación, verificando en la madrugada del 4 del actual, de la dehesa Alcornocal, término de Prado del Rey, propiedad de Juan Pines Vázquez, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería.

Un caballo, castrado, de seis años, alzada 1.47, negro, raza española, con lunares en ambos costillares y herrado en la espaldilla izquierda con el del Fénix Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Noviembre de 1910.—Alejandro Alvarez. Manuel Rodríguez. JO—11625

GANDESA

D. Luis Polít y Julián, Juez de primera instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instado por el Procurador D. Enrique Vidal, en representación de D. Pascual Font Luis, mayor de edad, propietario, de esta localidad, solicitando se declare á éste heredero abintestato de su sobrina carnal D.^a Luisa Llop y Font, la que según se manifiesta falleció en esta ciudad sin haber otorgado testamento ni otra especie de última voluntad, se anuncia el fallecimiento de la referida D.^a Luisa Llop y Font, y se llama á cuantas otras personas se crean con igual ó preferente derecho que el citado D. Pascual Font Luis, á su herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio á que por Derecho hubiere lugar.

Dado en Gandesa, á 20 de Octubre de 1910.—Luis Polít.—Por disposición de Sa Señoría, José García. X—2209

MADRID—CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Escribanía de D. Rafael Valdivieso, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Eulogio González Cifuentes, sobre presunción de muerte de don Pablo García Ferrero y Cifuentes, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que copiada en su cabeza y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Octubre de 1910, el señor D. Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Eulogio González Cifuentes, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de esta Corte, defendido por el Letrado D. Armengol Dallarés y representado en concepto de pobre por el Procurador D. Eduardo Navarro y Molina, sobre presunción de muerte de don Pablo García Ferrero y Cifuentes; en cuyos autos ha sido también parte el señor Fiscal municipal; y...

«... Fallo: Que accediendo á la demanda entablada á nombre de D. Eulogio González Cifuentes, debo declarar y declarar que mediante la ausencia en ignorado paradero de D. Pablo García Ferrero y Cifuentes, debo declarar y declarar la presunción de muerte del mismo.

«Así por ésta mi sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva se publicará, á más de en el sitio público de costumbre, en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Boletín Oficial de Avisos de Madrid*, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Morlesín.

«Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez del distrito del Congreso, D. Juan Morlesín y Soto, estando celebrando audiencia pública en su Sala hoy 10 de Octubre de 1910, de que yo el Escribano doy fe.—Ante mí, Rafael Valdivieso.»

Y para que sirva de notificación en forma y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente cédula en Madrid á 26 de Octubre de 1910.—El Escribano, Rafael Valdivieso. JU—379

SEQUEROS

D. Juan Sánchez González, Juez de primera instancia de Sequeros.

Hago saber: Que por D. Isidoro Martín y Mendoza, Abogado y vecino de esta villa, se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando la adición en el apellido paterno de Martín que llevan sus tres hijos, D. José Antonio, Cipriano Narciso y Joaquín, el materno de Mendoza que lleva su padre, para aquéllos y sus sucesores, y en cuyo expediente se ha acordado, en providencia de hoy, que de conformidad á lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la ley del Matrimonio y Registro Civil, se publique tal pretensión, á fin de que en término de tres meses, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, los que se crean con derecho á ello, formulen su oposición ante este Juzgado.

Dado en Sequeros, á 14 de Noviembre de 1910.—Juan S. González.—Por orden de S. S.^a, Sebastián Roua Estelle. X—2211

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.038 de orden del año actual, contra Raimundo Venlurini Casarrubios, por los ones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José María Garzón suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Raimundo Venlurini Casarrubios; de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Raimundo Venlurini Casarrubios, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíqueseles este fallo, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales Sacristán.—Francisco Moreno.—José María Garzón.»

La anterior sentencia, fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Raimundo Venlurini Casarrubios, expido el presente, visado por Sa Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—11612

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.825, seguido en este Juzgado contra José Arribas y Cristóbal, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Olivares, y Adjuntos don Luis Jiménez de la Puente y D. Félix Eznarriaga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Arribas Cristóbal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á José Arribas Cristóbal, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Luis Jiménez de la Puente.—Félix Eznarriaga.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á José Arribas Cristóbal, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1910.—El Secretario, J. D. JO—11651